

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO 04

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco de la tarde (05:00 p.m.) de mañana, para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá los siguientes proyectos de autos:

1. Proceso Ordinario Laboral. Impedimento. Pedro Nel Padilla Contrera contra Empresa de Seguridad el Pentágono Colombiano Limitada - Sepecol Ltda. Radicación 44650.31.05.001.2017-00177.01.
2. Proceso Ordinario Laboral. Impedimento. Janer Muegues Martínez contra Empresa de Seguridad el Pentágono Colombiano Limitada - Sepecol Ltda. Radicación 44650.31.05.001.2017-00174.01.
3. Proceso Ordinario Laboral. Impedimento. Mineya Cabana López contra Empresa de Seguridad el Pentágono Colombiano Limitada - Sepecol Ltda. Radicación 44650.31.05.001.2017-00172.01.
4. Proceso Ordinario Laboral. Proyecto de Auto que declara ilegalidad e inadmite. Jorge Elías Mendoza Iglesias contra Cootragua Ltda. Radicación 44001.31.05.001.2016-00025.01.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado